

# CORTES GENERALES XI LEGISLATURA

## DECLARACIÓN<sup>1</sup> DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y SENADORES<sup>2</sup>

Nombre y apellidos ARTEMI RALLO LOMBARTE	
Estado civil DIVORCIADO	Régimen económico matrimonial
Fecha de elección como parlamentario 20 DICIEMBRE 2015	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 4 DE ENERO DE 2015
Diputado <input checked="" type="checkbox"/> Senador <input type="checkbox"/>	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa CASTELLÓN

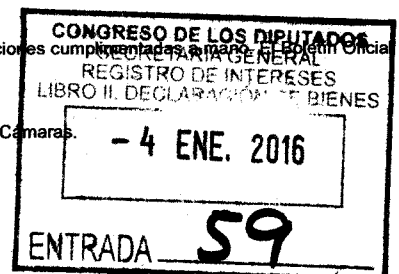
### RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO<sup>3</sup>

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>	Retribuciones Universidad Jaume I de Castellón	46.787,76
	Cursos, conferencias, actividades formativas y derechos de autor	12.280,43
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	Dividendos Santander, Telefónica, Abertis y Atresmedia	2.015,07
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>	Rendimientos capital inmobiliario en régimen de atribución de rentas	2.174,29

### CANTIDAD PAGADA POR IRPF

Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones.	29.166,15 €
---	-------------

<sup>1</sup> Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.  
<sup>2</sup> En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.  
<sup>3</sup> Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.  
<sup>4</sup> Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.  
<sup>5</sup> Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones



C.DIP 257 040116 11:32

## BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO

BIENES	Clase y características <sup>6</sup>	Situación <sup>7</sup>	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien <sup>8</sup> y Título de adquisición <sup>9</sup>
<b>Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.</b>	Vivienda	Castellón	1993	Pleno dominio Compraventa
	Piso	Castellón	2010	Titularidad parcial Herencia
	Plaza aparcamiento	Castellón	2010	Titularidad parcial Herencia
	Trastero	Castellón	2010	Titularidad parcial Herencia
	Plaza de aparcamiento	Castellón	1993	Pleno dominio Compraventa
	Trastero	Castellón	1993	Pleno dominio Compraventa
<b>Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.</b>	Terreno rústico	Castellón	2010	Titularidad parcial Herencia
<b>Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.</b>				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES <sup>10</sup>	SALDO <sup>11</sup> de TODOS los DEPOSITOS (€)
Cuentas corrientes y de ahorro	48.932,98

<sup>6</sup> Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

<sup>7</sup> Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

<sup>8</sup> Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

<sup>9</sup> Compraventa, herencia, donación, etc.

<sup>10</sup> Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

<sup>11</sup> El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

## OTROS BIENES O DERECHOS

CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€) <sup>12</sup>
<b>Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.</b>  <b>Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.</b>	163 ACCIONES ATRESMEDIA (30-12-15) 510 ACCIONES ERCROS (30-12-15)	1.613,70 312,63
	1.450 ACCIONES ABERTIS (30-12-15) 2.651 ACCIONES TELEFONICA (30-12-15)	20.836,50 27.676,44
	3.728 ACCIONES BANCO SANTANDER (30-12-15) 252 ACCIONES GAMESA (30-12-15)	17.253,18 4.038,30
	PECSA COMUNICACIÓN DELS PORTS	5228 92
	CARNS DE MORELLA	200
<b>Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.</b>		

## VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES

Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN <sup>13</sup>
2008	Vehículo Volkswagen Passat

## OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES

**VALOR (€)**


<sup>12</sup> En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

<sup>13</sup> No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

**DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES**

<b>PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)</b>	<b>FECHA CONCESIÓN</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO (€)</b>	<b>SALDO<sup>14</sup> PENDIENTE (€)</b>

Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.

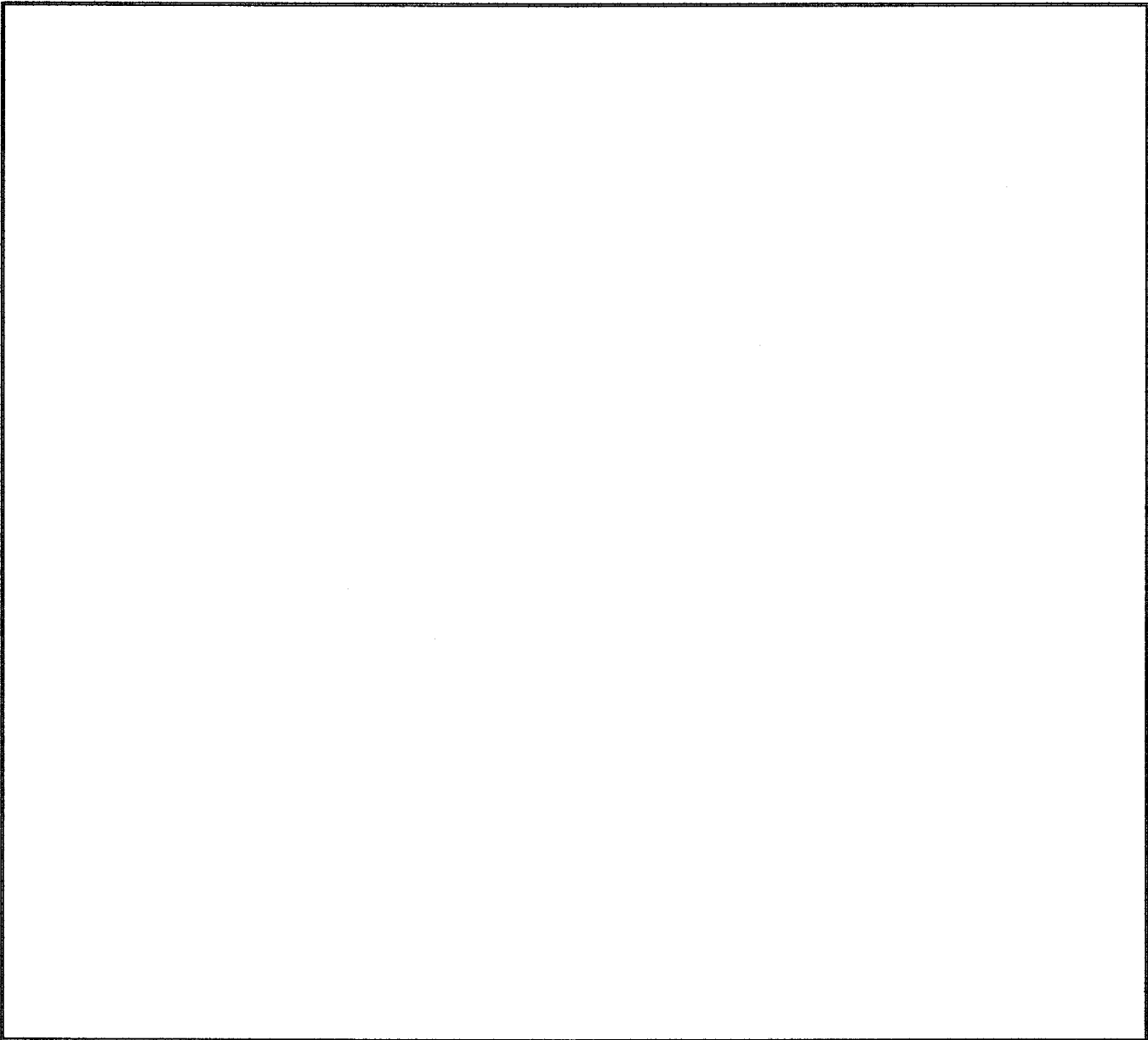
**OBSERVACIONES**

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

<sup>14</sup> A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

C.DIP 257 04016 11:32

C.DIP. 257 040116 11:32

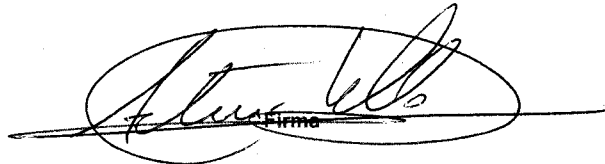


La presente declaración se realiza por:  Toma de posesión  Cese  Otra causa

Don/Doña ARTEMI RALLO LOMBARTE-----ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

CASTELLON a 30 del mes de DICIEMBRE del año dos mil 15

  
Firma